



Si se han obtenido ayudas concedidas por la OEPM (que están amparadas por la cláusula "de minimis") la OEPM las tendrá en cuenta, a los correspondientes efectos, no siendo necesario declararlos.

El firmante se compromete a comunicar al órgano instructor, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación pública solicitada o recibida a la que se refiere este apartado. Asimismo, se compromete a comunicar la concesión de estas ayudas a toda entidad pública a la que haya solicitado algún tipo de subvención.

## **2.- AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS POR OTROS ORGANISMOS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CUYO OBJETO COINCIDA CON EL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

La suma de las ayudas otorgadas a los solicitantes por éste u otros organismos en relación con las actividades recogidas en esta solicitud en ningún caso podrá ser superior al coste real de dichas actividades.

El firmante declara bajo su responsabilidad que el solicitante de la subvención:

Sí ha obtenido o solicitado las siguientes ayudas para algunos de los conceptos contemplados en esta convocatoria:

Solicitud de patente prioritaria	Ente que subvenciona	Cantidad solicitada para la protección de la solicitud prioritaria en el exterior	Cantidad concedida para la protección de la solicitud prioritaria en el exterior

El firmante se compromete a comunicar a este órgano instructor, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación pública o privada solicitada o recibida a la que se refiere este apartado. Asimismo, se compromete a comunicar la concesión de estas ayudas a toda entidad pública o privada a la que haya solicitado algún tipo de subvención.

## **3.- DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.**

El firmante declara bajo su responsabilidad que todos los archivos digitalizados en formato PDF y adjuntados a la solicitud telemática son copias fieles de los documentos originales. También declara que todos los datos incluidos en todas las declaraciones responsables presentadas son verdaderos.

## **4.- TASAS ABONADAS.**

El firmante declara que las tasas correspondientes a los trámites para los que se solicita subvención han sido abonadas y que no se ha recibido devolución de las mismas.

## Autorización a Representante:

El Apoderado AUTORIZA al representante arriba indicado para que le represente ante la OEPM con el objeto de presentar una solicitud de ayuda para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) según la Resolución de convocatoria de 6 de agosto de 2020.

### INSTRUCCIONES PARA FIRMAR.

Se debe firmar de manera digital mediante la aplicación [AutoFirma](#) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el certificado electrónico del apoderado del solicitante. Posteriormente se adjuntará a la aplicación telemática el archivo PDF firmado, que tendrá la extensión XSIG.

**El responsable del tratamiento de los datos personales que se recogen en este formulario es la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., Paseo de la Castellana, 75 Madrid. Estos datos se recogen exclusivamente a efectos de publicidad, notificación y comunicación en la tramitación de las ayudas. Los datos formarán parte de una base de datos de la OEPM y de la BDNS de la IGAE. La base legal para el tratamiento de los datos es la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo, la Ley 38/2003 General de Subvenciones y las Bases Regulatorias, Orden ICT 677/2019. Puede ponerse en contacto con la OEPM a través del correo electrónico [protecciondedatos@oepm.es](mailto:protecciondedatos@oepm.es) para ejercer sus derechos. Adicionalmente lo puede hacer en la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es)**